

RESOLUCION No.97-2-1-1- 0004886

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de junio de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vicesimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía GENERAL MARINE SERVICES MARINA MUÑOZ "GEMAR" S.A., por la de GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A., y reforma del estatuto:

QUE el señor Rodrigo Cárdenas Luque, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado José Sayago Gordón, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley:

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996:

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía GENERAL MARINE SERVICES MARINA MUÑOZ "GEMAR" S.A., por la de GENERAL MARINE SERVICES "GEMAR" S.A.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los Diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vicesimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de agosto de 1995, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

PAGINA 2.2.

REFERENTE: GENERAL MARINE SERVICES MARINA MUÑOZ "GEMAR" S.A.

RESOLUCIÓN No. 97-2-1-1- 0004886

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO. vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

10 NOV 1997

Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

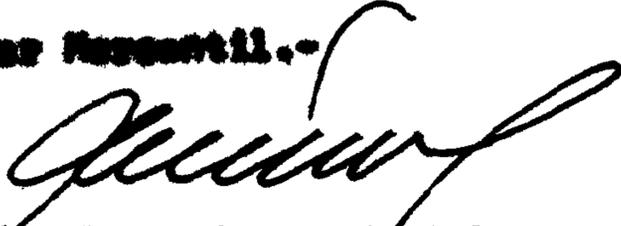
EDV/MLF  
EXP. No. 74350-96

**CERTIFICADO:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Asociación de fojas 81.881 a 81.882, número 22.421 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.210 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa e siete.- El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÉS  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICADO:** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 87.866 del Registro Mercantil de 1.995, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre cuatro de mil novecientos noventa e siete.-

venta i siste.- El Registrador Mercantil.-



**AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

